

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 22 de Abril de 1881.

### LA CARTA DEL SEÑOR BALAGUER.

En el periódico *La Mañana* ha publicado el Sr. Balaguer una carta esplicando la cuestion que le separa del Sr. Camacho con motivo de su discusion de vocal de la *Comision especial arancelaria*.

Empieza deplorando tener que acudir á la prensa; pero á ello se juzga obligado, por que este terreno «es el único que el instinto de su conservacion moral le señala como conveniente para alzarse ante el tribunal de la opinion, contra el fallo del señor ministro de Hacienda, que si bien le merece gran concepto por su moralidad, inteligencia y relevantes dotes, no ha de mostrado en esta ocasion, acaso por haber sido victima de un engaño, *las cualidades de justicia, de imparcialidad y de tacto que todos le atribuíamos.*»

Entra luego á hacer historia y dice:

Que por una casualidad supo, que á consecuencia de haber presentado la dimision el vice presidente de la Comision especial arancelaria, el señor ministro de Hacienda pensaba nombrar para este cargo á otra persona que no era él y con el objeto de que con todo desembarazo pudiese nombrar á quien mereciera su plena confianza y á fin de que no pudiera interpretarse á desaire ó parcialidad el haber dejado de nombrarle, se acercó al Sr. Sagasta y le ofreció presentar su dimision de vocal antes de procederse al nombramiento de vicepresidente.

Con fecha 5 mandó la dimision acompañada de una carta para el Sr. Camacho en la que se suplicaba que le hiciera el favor de admitirla antes de proceder al nombramiento de vicepresidente, y el dia 9, al propio tiempo que *La Gaceta*, recibió la siguiente carta:

«Excmo. señor D. Víctor Balaguer.—Mi estimado amigo: Tengo el gusto de contestar á la grata de Vd. del 5 del corriente, y con arreglo á su deseo, he presentado á S. M. aunque con sentimiento mio, la renuncia que Vd. ha hecho del cargo de vocal de la comision especial arancelaria, la cual S. M. se ha dignado aceptar: me fué de todo punto imposible participárselo á usted ayer, porque fué un dia muy atareado para mí.

Presentada con mucha anterioridad á la de usted la dimision del Sr. Alvarez, no podía por menos de ser el primer decreto que apareciese en la *Gaceta*; el segundo es el de Vd., y el tercero el reemplazo del mencionado Sr. Alvarez, con lo cual creo haber dejado satisfechos los deseos de V.

Queda siempre de usted afectísimo amigo, S. S. Q. B. S. M., *Juan Francisco Camacho*.—9 de Abril de 1881.»

No era esto lo que habia pedido, ni lo que deseaba el Sr. Balaguer al ofrecer su dimision; pero se avino á lo que el señor ministro le ofrecía, y añade:

«Mi avenencia de todos modos era forzosa, pues la *Gaceta* se habia ya publicado mucho antes que la carta llegase á mis manos, y cuando tuve ocasion de leer aquella, ví con profundo pesar que no solo los decretos aparecían en orden distinto del que me aseguraba el señor ministro; no solo se nombraba en reemplazo del Sr. Alvarez al Sr. Albacete, nombramiento que á mí más que á nadie debía sorprender; sino que, de una manera inusitada, se aceptaba mi dimision de vocal de una comision gratuita y patriótica sin la fórmula de cortesía acostumbrada en tales casos, puesta en decretos recientes aceptando dimisiones de vocales de la Junta de aranceles y valoraciones, y usada por el mismo señor ministro de Hacienda hasta para los empleados que deja cesantes.»

Suponiendo que acaso hubiera podido haber error, escribió el Sr. Balaguer una carta al señor ministro en la que le decía, que al propio tiempo de recibir su grata recibió la *Gaceta*, y aparte del sentimiento que le causaba la forma usada para admitir su dimision, tenia el de ver que los decretos no se habian publicado en el orden que él mismo le habia asegurado; luego se lamentaba de no ver apreciada la delicadeza y patriotismo con que habia procedido y se repetía su *leal amigo*.

A esta carta contestó el Sr. Camacho otra que el Sr. Balaguer reasume próximamente así: que no habia error en lo de la fórmula de cortesía, pues al señor ministro le habian asegurado que no era práctico verificarlo, cuando la costumbre es todo lo contrario; y en cuanto al orden de la publicacion de los decretos habia habido error, que si bien se confesaba, no se enmendaba, lo cual equivalía á aceptar la responsabilidad del mismo.

Cuando el señor Balaguer recibió esta carta, la prensa se habia apoderado ya de la cuestion

ocupándose sólo de la importancia que podía tener el escusar la fórmula de cortesía en un decreto publicado á continuacion de otro en que se emplea para un personaje de distintas ideas políticas que las mías, y á continuacion tambien de otro nombrando al Sr. Albacete, nombramiento altamente significativo por ser el señor Albacete, aparte aún de sus ideas políticas, autor del dictámen que en la Junta de aranceles y valoraciones habia provocado un voto particular de minoría, una discusion y votacion empeñadas, la renuncia de varios dignísimos vocales, y la agitacion económica de Cataluña, Alcoy y Béjar. Efectivamente, con este nombramiento viene á ser ahora el Sr. Albacete pre-

sidente del tribunal que ha de juzgar su propio dictámen, causa del conflicto.

«El nombramiento del Sr. Albacete por un lado, la desaparicion de la fórmula de cortesía por otro, la ausencia tambien de esta misma fórmula en el decreto admitiendo la dimision de tres vocales catalanes de la *Junta de Aranceles*, y la publicacion de los decretos en orden inverso al convenido, apareciendo todo junto en una misma *Gaceta*, formaban una reunion de coincidencias que para el público significaban ó un reto á Cataluña en la persona del que por circunstancias especiales es hoy su representante, y en este caso acepto el reto; ó una humillacion por la que se queria hacer pasar á un hombre político leal y consecuente, que ha encanecido en el servicio de su país, que tiene una larga historia de constancia y de fidelidad nunca dudosa á su partido, y que enlaza en un solo culto su amor á la libertad y á los intereses de su patria.

Tal era la situacion en que me colocaba el señor ministro de Hacienda.

Esto, no obstante, me apresuré á contestar á su carta del 10, y aun escrita la mia al vuelo de la pluma y al calor de la ofensa; aun diciendo que no pedia reparacion ninguna ni demandaba explicaciones, pues ni lo primero era ya posible, ni las segundas podían dárseme, aun diciéndole, como recuerdo haberle dicho en una frase sintética, que las matemáticas del destino son inflexibles, aun añadiendo que no volvería á importunarle más ni para este ni para otro asunto; todavia, sin embargo, habia tal fondo de amargura en mi carta y una explosion tal de sentimiento, que fácilmente hubiera podido el amigo acudir al consuelo de la queja, ya que no el ministro al reparo del agravio.

Seis dias he esperado contestacion á esta carta. No ha venido, y así están las cosas.

No habiendo llegado, pues, contestacion á mi carta en estos dias, ni tampoco muestra alguna que cohiba mi libertad de conducta, me decido á escribir estas líneas para que la opinion pueda juzgar con pleno conocimiento de causa.

Y relatados los sucesos, aquí debiera concluir; pero no puedo sin hacer notar que no están en lo cierto los periódicos, á quienes debo profunda gratitud por otra parte, suponiendo unos que he tratado de imponerme al Gobierno, otros que quiero transigir, algunos, finalmente, que me retiro á la vida privada.

Nada de esto es exacto. Ni me impongo, ni transijo, ni me retiro.

No me impongo, porque aparte de impedírmelo mis condiciones de carácter, la carta última escrita al señor ministro de Hacienda es documento vivo de que ya el dia 10, á raíz del hecho, ni pedia reparacion ni demandaba explicaciones, pues ni lo primero era ya posible ni las segundas podían dárseme; esto, sin contar aun con los deberes á que me obligan mi amistad nunca quebrantada, y mi lealtad nunca dudosa, á mi respetable jefe el señor presidente del Consejo de ministros.

No transijo, porque en cuestiones que afectan á los intereses del país y á la dignidad personal, no cabe transaccion ninguna.

Y en lo de retirarme, no puedo. Y no puedo porque no debo. No debo porque pertenezco á mis amigos políticos de toda la vida y he de continuar con ellos en la vanguardia de mi partido.

No puedo ni debo tampoco retirarme en el instante preciso en que una parte del país me confía intereses, que, sobre ser sagrados, *considero hoy comprometidos por la conducta del señor ministro de Hacienda*, á quien, al parecer, domina un estrecho criterio de escuela en las cuestiones económicas, contrariando, con actos de su particular competencia, el espíritu amplio y levantado que tienen para los intereses generales del país el ilustre presidente del Consejo y los demás dignos ministros que secundan sus ideas.

De V. buen amigo y S. S. Q. B. S. M., *Victor Balaguer*.—Madrid 16 de Abril de 1881.

Síntesis: el Sr. Balaguer y el Sr. Camacho no caben juntos ni en la fusión ni en ninguna parte.

Una armonía más.

Esperamos que *El Graduador* nos explique el *abigarrado contubernio* que se prepara para las próximas elecciones, y puesto que nos formula una pregunta que quiere ver contestada antes de cumplir su promesa y como condicion de ella, vamos á complacerle.

En efecto, el partido republicano nunca, que sepamos, ha estado en inteligencias con el liberal-conservador, en ninguna de las elecciones llevadas á cabo en esta capital, porque tampoco nuestro partido ha admitido jamás confabulaciones de ninguna especie para obtener triunfos electorales; pero si sabemos que el partido republicano, en la parte cuando menos que representa *El Graduador*, ha estado no una sino varias veces en íntimas inteligencias con carlistas y moderados para vencer á los monárquico-liberales.

No podemos ser ni más francos ni más explícitos. Ahora le toca al colega.

Pero como dice más, bueno es que algo más digamos.

La evasiva de la *monserga* no ha dado en el blanco, pues no consiste en el hecho falso de que el gobierno conservador diera empleos á bandoleros, porque no es culpa suya si bajo la levita de un empleado se encerraba un pecho despreciable y criminal, y buena prueba de ello es su actividad por descubrirle y castigarle.

Queda, pues, en pié, y en todo su vigor la *monserga*, esto es, aquello de que *nuestros amigos no deben ir nunca con los que AQUÍ representan la reaccion y la tiranía, con el partido que nos ha arrebatado en todas ocasiones todas las libertades*. HOLLANDO CON SU IMPURA PLANTA LA MAGISTRATURA DEL PROFESORADO.

Y para acabar. Parécenos que el colega repite con cierta intencion la frase *libar platos*; que en una ocasion empleáramos, y si ello lo hace porque la cree anti-gramatical, bárbara ó neológica, digalo sinceramente, que nos complaceremos en darle una leccion de habla castellana, sin pretender, sin embargo, de maestros.

Los gremios, clases ó colegios que deben concurrir mañana á las oficinas de la Administracion económica, para el nombramiento de Síndicos y Clasificadores, que han de entender en el reparto y distribucion de la contribucion de subsidio industrial, son los siguientes:

Día 23 de Abril.

Vendedores de pescados salados por menor, á las diez y media de la mañana.

Agentes de negocios, á las diez y tres cuartos de id.

Idem de Aduanas, á las once de id.

Comisionados para el acopio por cuenta ajena, á las once y cuarto de id.

Consignatarios de buques de vapor, á las once y media de id.

Idem de buques de vela, á las once y tres cuartos de id.

Corredores de cambio, á las doce de id.

Comerciantes, á las doce y cuarto de id.

Casas de baños de agua dulce ó de mar, á las doce y media de id.

Periódicos políticos, á las doce y tres cuartos de id.

Idem científicos y literarios, á la una de la tarde.

Almacenistas de carbon mineral, á la una y cuarto de id.

Idem de leña, á la una y media de id.

Idem de maderas, á la una y tres cuartos.

Idem de id. en forma de duelas, á las dos de idem.

Idem de trapos, á las dos y media de id.

Casas de Comision, á las dos y media de id.

Especuladores en granos y líquidos, á los dos y tres cuartos de id.

Idem en frutos, á las tres de id.

Establecimientos de enseñanza, á las tres y cuarto de id.

Mesas de billar, á las tres y media de id.

Fábricas de conservas, á las tres y tres cuartos de id.

La Comision provincial, cumpliendo el acuerdo tomado sobre el particular por la Excm. Diputacion en sesion de 4 de los corrientes, ha acordado que se anuncie por medio del *Boletín oficial* el acta de subasta para el servicio de bagajes en esta provincia, durante el próximo año económico de 1881 á 82.

La misma Comision ha acordado acceder al prohijamiento del expósito Felipe Santiago de tres años de edad, solicitado por Tomás Segura, vecino de esta capital.

También acordó dicha Comision, en vista del resultado que ofrece el expediente instruido al efecto, conceder á la expósito Maria Francisca, natural de Torremanzanas, la dote que ha solicitado por haber contraído matrimonio con Antonio Pascual Llopis.

Con profundo disgusto hemos tenido el sentimiento de saber que se halla gravemente enferma la distinguida y virtuosa señora del importante hombre público de esta ciudad, D. Eleuterio Maisonnave, jefe del partido posibilista.

De todas veras deseamos el restablecimiento de la distinguida enferma, objeto de grandes simpatias por sus relevantes dotes, y fundamento de la felicidad doméstica del Sr. Maisonnave.

Ha tomado posesion del cargo de Administrador de la fábrica de tabacos de esta ciudad, nuestro distinguido amigo el señor D. Gervasio Tallo, nombrado por Real orden de 29 del mes de Marzo último.

#### MISCELÁNEA POLÍTICA.

Los periódicos ministeriales nos han dicho en todos los tonos, que el Gobierno no queria influir ni poco ni mucho en las elecciones, y que dejaba á los distritos la designacion de candidatos y sus preferencias.

Sin duda, para hacer como siempre, lo contrario de lo que han prometido, salimos ahora, con que no *permitirá* que luchen dos ministeriales en el mismo distrito, que deberán someter sus pretensiones al criterio aceptado y que el que no obedezca á estas prescripciones, se le considerará enemigo del Gobierno.

Resúmen: No hacer nada significa, que el que no obedezca á ciegas será excomulgado.

Refiere un colega madrileño que á cierto muchacho de ocho ó diez años, regaló otro de su misma edad un cartucho de pólvora, con objeto de que se divertiera haciendo fuegos artificiales. Sin más tardar fué á su casa el primero y dirigiéndose á la hornilla aplicó el cartucho á la lumbre produciendo una terrible detonacion á más de resultar con las manos destrozadas.

Desde que el señor Presidente del Consejo de Estado emitió ciertas ideas sobre pólvora se repiten con alguna frecuencia hechos de la naturaleza del que nos ocupa y suponemos que el Sr. Posada Herrera en vista de tales hechos se irá convenciendo

de que la pólvora desparramada y en manos de incautos puede producir males gravísimos.

Parece que el Sr. Sagasta piensa reunir en su despacho de la presidencia á los señores Balaguer y Camacho para que se reconcilien de una manera definitiva que no deje lugar á dudas.

Nos representamos al Sr. Sagasta entre los dos adversarios en la situacion de don Julian en *El gran galeoto* invitando á mirarse á Teodora y Ernesto.

¿Si tendrá también que desmayarse el Sr. Sagasta? Seria muy sensible y contrario á la estética.

Todos los días nos dan cuenta los periódicos ministeriales de nuevas *irregularidades* que se cometen.

Hasta hace muy pocos días, echaban el San Benito á los conservadores como si los tales periódicos no tuvieran que leerse más que en la China.

Hoy ya no hacen más que dar cuenta del hecho, lamentarlo y pedir que se castigue con mano fuerte á los malvados.

¡Parece mentira que aun se cometan infamias! ¡Mandando los fusionistas!

Se espera con impaciencia el libro que muy en breve vá á dar á la publicidad el Sr. Navarro y Rodrigo, en que habla de la fusión.

Algunos que aseguran haber leído varios capítulos, dicen que los más notables llevan por epigrafe *El Doloroso*; *Paréntesis*; *La Constitucion del Directorio*; *Formacion del Ministerio* y *Un Caddver*.

Suponemos que á estas fechas habrá ya escrito otros dos capítulos titulados *El Josué Acuático* y *Un Andalúz* y *Un Catalán* y si tarda un poco más en publicar su libro, podrá añadir otros dos también interesantes que podrán titularse *La Fusión hecha girones* y *El trueno gordo*.

*El Correo* moteja al Sr. Balaguer de exceso de amor propio y de deseo de popularidad catalana, al mismo tiempo que le pide que no aumente las dificultades del Gobierno que *tiene ya demasiadas*. Son palabras textuales.

Nos habíamos figurado que el Gobierno tenia *dificultades*, lo habíamos dicho y los periódicos ministeriales lo negaban, hoy ya es otra cosa, no solamente confiesan que las tiene sino que tiene demasiadas.

#### SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la corte, sin novedad en su importante salud.

Un Real decreto declarando cesante á D. Justo Zaragoza, ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.

Otro nombrando para dicho cargo á D. Pedro Mateo Sagasta.

Otro derogando el Real decreto de 7 de Setiembre último fijando reglas para los ascensos en los cargos públicos dependientes del Ministerio de Hacienda con residencia en la corte.

Otro declarando cesante á D. Mariano de la Cortina y Oñate, Fiscal de imprenta de Barcelona.

Otro nombrando para el mismo cargo á don José Hermenegildo Monfredi.

Una Real orden declarando satisfactorio el propósito de Algunos Ayuntamientos de ostentar sus insignias, banderas históricas y atributos en las fiestas del centerario de Calderon.

Un Real decreto indultando á D. José de San Nicolás, del resto de la pena de ocho años de presidio que le fué impuesta en causa por el delito de robo.

El estado del movimiento de poblacion de las cuatro principales ciudades de esta provincia en la tercera semana del mes actual.

Un anuncio haciendo saber que las subastas referentes á la renta perpétua de 3 por 100 que debían celebrarse en Madrid el día 24 del corriente ante la suprimida Junta de la Deuda pública, tendrá lugar ante el Director, Contador y Subdirectores de la Direccion general.

Un edicto del Alcalde de Alfáz, fijando el día 24 de diez á once de la mañana para la nueva subasta de la sal, por no haber tenido efecto la anunciada para el 18.

Otro del mismo, en igual concepto y para la misma fecha, de nueve á diez de la mañana, respecto á la de consumos y cereales.

Otro del Alcalde de Vall de Ebo, marcando el plazo de quince dias para el «examen de las cuentas municipales, correspondientes á los años económicos de 1874-75 al 79-80

Otro del Alcalde de Benichembla, anunciando para el día 21 del mes actual, á las diez de la mañana, para la subasta de varias fincas que relaciona, embargadas á deudores por la contribucion territorial.

Otro del Alcalde de la Almunia, con el mismo objeto é igual hora.

Otro del Alcalde de Sagra en el indicado fin, señalando el dia 20 del corriente á las nueve de la mañana.

Otro del Alcalde de Ebo, señalando el dia 23 del actual, á las diez de su mañana con el mismo objeto é iguales circunstancias que los anteriores.

Otro del Alcalde de Vall de Laguart, fijando el día 23 del corriente y á la hora ante dicha, para el expresado servicio y con las mismas circunstancias y motivos.

Otro del Juzgado de primera instancia de Villajoyosa, emplazando bajo apercibimiento á José Perez Plá, cuya residencia se ignora.

Una requisitoria del Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar, para su insercion en este periódico oficial, á fin de que puedan adquirirse noticias de la existencia ó punto donde se hallen varias alhajas de plata y metal que designa, robadas de la iglesia de Tevar, encargando además la detencion de las personas en cuyo poder se encuentren.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y dos defunciones.

Detenciones.—El cuerpo de orden público de esta Capital ha verificado en el mes anterior las siguientes:

Por escándalo, 4.—Por mendicidad, 4.—Por riña, 3.—Por indocumentacion, 1.—Por amenazas, 1.—Por reclamacion, 1.—Total, 15.

Enlace.—Ayer contrajo matrimonio la bella y simpática señorita doña Francisca Parres, con nuestro amigo el distinguido joven D. Cristóbal Ripoll.

Deseamos á los recién desposados muchos años de vida y una interminable luna de miel.

Remocion.—Ayer tomó posesion del destino de oficial de quinta clase del Negociado de impuestos de la Administracion económica de esta provincia, D. Rafael Ruiz de Peralta, nombrado por Real orden de 28 del mes anterior, en reemplazo de D. Enrique Conejero, que fué declarado cesante.

Aviso á las personas de buen gusto.—En el bazar del Sr. Maylin, cuyo gerente es hoy su hijo Bartolomé, hemos visto gran número de artículos de lujo para adornos de las casas, y entre ellos algunos que nos han sorprendido por su hermosura y precios sumamente económicos.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Alicante 20 de Abril de 1881.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: La circunstancia en mí inmerecida de haberme encontrado al frente de la orquesta y voces que durante la pasada Semana Santa han tenido á su cargo las obras sagradas que se han ejecutado en la parroquial iglesia de San Nicolás, me pone en el caso de molestar la atencion de Vd. con estas mal trazadas líneas, pues no puedo permitir se formulen injustos y ofensivos cargos á quien, con más ó menos mérito, no es digno de otra cosa que de consideracion y tal vez de agradecimiento.

La Escena Española, revista de espectáculos públicos que véla luz en esta capital, insertó en su número 41, correspondiente al día 17 del actual, una revista del Miserere que se cantó las noches del miércoles y jueves Santo en aquella iglesia. No es mi ánimo disputar el derecho que el periódico citado tenga para ocuparse de esta clase de actos, por más que atendiendo á su título parece que solo debiera referirse á los teatrales y los que con estos están relacionados, ni menos rehuir críticas y censuras que más ó menos me puedan favorecer ó perjudicar en mi humilde condicion de modesto artista, mayormente cuando de la revista aludida solo resulta favor inmerecido en lo que se refiere á mi personalidad. Más no por esto he

de pasar en silencio se moteje tan acre como injustamente á quien sí no por sus méritos actuales, por sus antecedentes y por sus condiciones de siempre, es digno de la más esquisita consideracion.

El revistero del Miserere deja entrever además de cierto apasionamiento, cuya razon no alcanzo, bastante desconocimiento de la obra de que nos ocupa, pues de otra suerte no hubiera cometido las imperdonables inexactitudes que en su trabajo se notan. Comienza por no saber distinguir entre una revista de toros ó de teatros y la descripcion de un acto religioso, dando á esta la forma que revisten aquellas constantemente, en lo que se vé sencillamente el hábito y estilo propio del periódico ó una cuestion de gusto, que despues de todo respeto aunque no dejo de notar.

Describe el primer número, y emite su juicio acerca del supuesto terceto que constituye su parte principal, pues sin duda ha dejado de oír la voz más aguda que con las otras forma el cuarteto con que comienza este número, en vez del mal llamado terceto, afirmando que las voces de tiple y tenor no reunían las condiciones indispensables para su buen resultado, y de ello, por más que pueda envolver alguna exageracion, dejando aparte el lapsus, nada tengo que decir, pues es un juicio cortosamente emitido y digno siempre de respeto. Pero al llegar al segundo número, dice literalmente lo que sigue:

«El amplius lava me. Núm 2. Es un solo de tenor de un carácter profundamente religioso, obligado de obéo y destacando en el acompañamiento el violoncelo. El tenor encargado del desempeño de este solo, pudo muy bien medir sus fuerzas y su voz y comprender que no tan solo ha perdido aquellas, sino que espuso á que sus compañeros de orquesta, sufrieran un fracaso por salvarle del atolladero que quiso buscar su atrevida ignorancia ó osadia. El público, á la terminacion del número, dió gracias al Todopoderoso por.....»

Los profesores encargados de los obligados así como los demás que componían la orquesta, salieron airosos de su cometido y el maestro director se limpiaba el copioso sudor que le propinó el ejecutante del solo de tenor.»

No es preciso que me esfuerce en demostrar que las preinsertas líneas envuelven una verdadera desatencion, impropia de un periódico serio y comedido y de la naturaleza del asunto de que se trata. El revistero de La Escena Española pudo haber hecho notar que el tenor de la capilla de la Colegial ha perdido condiciones, que vale más ó ménos, sin formular una descarada ofensa que desdeña del escritor público por el respeto que así propio y á todos debe, pues burda ofensa es llamar á una digna persona ignorante ó osada, despues de llevar veinticinco años en el desempeño del cargo de tenor de la capilla de la Colegial, á satisfaccion de todos sus directores, y especialmente del autor de la obra inmortal de que se trata, que bajo su discreta batuta estrenó, con contentamiento y aplauso del malogrado D. Miguel Revea. Sabe por otra parte el revistero de La Escena Española si el tenor que desconsideradamente ofende ha tomado parte en la obra de que se trata por afan propio de lucimiento ó obediendo á otras razones poderosas, que lejos de deprimirle le enaltecen y le hacen digno de alta consideracion y respeto? ¿Ha defraudado el referido artista superiores esperanzas preconcebidas, se ha faltado á lo ofrecido al público, se ha perjudicado á éste en lo más mínimo? Todas estas consideraciones ha debido tener presente La Escena Española, antes de obrar con la imprudencia que manifiesta, no confundiendo un acto religioso con un espectáculo teatral y sobre todo ha debido no olvidar las reglas más rudimentales de cortesanía y buena educacion para no poner en sus columnas palabras que desdeñan siempre y abonan bien poco en favor de quien las emplea, mayormente en un asunto de la naturaleza del que nos ocupa. Todo puede decirse, ha dicho muy bien Aparisi y Guizarro, la cuestion es saberlo decir. Todo puede censurarse, pero hay que saber censurar si se quiere tener la pretension de escritor público.

No es de estrañar que así se manifieste La Escena Española al juzgar á uno de los artistas que tomaron parte en la ejecucion del Miserere, cuando al ocuparse de éste comete inexactitudes capitales que revelan ignorancia acerca de aquello que se juzga.

Al ocuparse del número 5.º, Auditui meo, dice que despues de unos fuertes acordes de un efecto nada coman, quedan las voces solas ejecutando una pequeña plegaria... No conozco este pasaje á pesar de haber tenido la inmerecida honra de dirigir la obra, ni ningun otro de este número en que haya hasta dos compases á voces solas.

Al ocuparse del número 6.º, solo de tiple dice que hizo cuanto sus esas facultades le permiten... Sin embargo de esta afirmacion, está reconocido por todos, excepto por la autorizada Escena Española, que el tiple á que alude es el

primero con que ha contado y cuenta la Capilla de la Colegial, despues del insigne é inimitable Varela.

Trata despues del número 7.º, duo de tenor y bajo y dice: «En su ejecucion distinguiéronse todos, exceptuando el tenor por su mala calidad de voz que sobre ser mala, la emite con suma irregularidad, y ningun arte.» A este propósito solo me ocurre por toda prueba del apasionamiento de La Escena Española contra el tenor, y de la ligereza con que escribe, la reproduccion del siguiente suelto que no há muchos dias leí en La Correspondencia de España:

«Entre los sermones de Semana Santa que el Globo censura, ninguno es más digno de execucion y de burla á sus ojos, que el que uno de sus redactores que ya conocia de antiguo al P. Urra, oyó á dicho señor en la Concepcion Jerónima el viérnes Santo por la tarde. No hay más que un pequeño reparo que oponer á esta crítica, y es, que el Sr. Urra no predicó el sermón que el redactor del Globo dá fé de haberle oído.»

En efecto, el tenor tan censurado en este verso no tomó parte en su ejecucion.

Duo de tiples llama La Escena Española al número 9. Qué oídos prestaría su revistero y qué crédito pueden merecer sus juicios cuando confunde un cuarteto, robusto, lleno y magestuoso en que las voces se oyen con toda distincion, formando un coro de ángeles, con un simple duo? Esto por una parte y el lapsus cometido acerca del tenor en el número 7 y el que más arriba hemos señalado basta y sobra para patentizar la ligereza con que escribe La Escena Española acerca de obras que merecen más meditacion y de personas que son dignas de más respeto, y á quienes se puede advertir sus defectos y condiciones aun adversas, sin ofenderlas ni lastimarlas en su reputacion personal ni artística.

Con razon podrian aplicarse á La Escena Española calificativos durísimos despues de los renuncios en que se la ha cogido, pero ni es digno por mi parte ni por la de mis compañeros, ni aun por la del más ofendido; y si mento este extremo es simplemente para que La Escena Española comprenda el tacto con que deben tocarse ciertos asuntos, máxime cuando se refieren á personas, para no exponerse á que ciertos calificativos se vuelvan con razon sobrada contra el que los emplea.

Me he estendido demasiado, señor Director, y suplicando me dispense esta molestia y la honra de insertar estas líneas en el periódico de su digna direccion, le anticipa las más espresivas gracias su afectísimo y atento S. S. Q. S. M. B.,

Domingo Gisbert.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Jorge mártir. CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual. En Santa Maria, á las nueve, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del arbitrio de depósito de carnes, se anuncia el segundo remate como primero para el día 27 del corriente, de once á once y media de la mañana, bajo el tipo de doscientas cuarenta pesetas á que ascienden las dos terceras partes del tipo porque se anunció el primero. Alicante 19 de Abril de 1881.—Carlos Chorro.

Verificada en este día la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año económico de 1881 á 82 y habiendo quedado rematada á favor de D. Vicente Ayala Martinez por la cantidad de 2.150 pesetas, se anuncia el segundo remate para el día 27 del corriente de doce á doce y media de la mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 10 por 100 sobre el tipo porque fué adjudicada. Alicante 19 de Abril de 1881.—Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with weather observations for April 21, 1881. Columns: Observation type, Value. Rows: Observaciones del dia 21 de Abril de 1881, Barómetro (753,70), Termómetro (20,4), Viento (N. O. Brisa), Atmósfera (Nubes), Mar (Tranquilo), Temperatura máxima del aire á la sombra (24,4), Id. mínima durante la noche (9,8), Irradiacion nocturna (>>), Evaporacion en milímetros (4,29), Lluvia (1,25).

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

### Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

**A L I C A N T E .**

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

**PROPIAS PARA LA ESTACION.**

**PASTILLAS**

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

*En cajas.*

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.  
Fénicas de Vial.  
Jugo de lechuga de Grimault.  
Codeina de Berthé.  
Savia de pino de Lagasse.  
Vichi.  
Carbon Belloc.  
Dethan con sal de Bertolé.  
Brea de Pino y Vino.  
Caracoles.  
Carragaen.  
Leche de burra.  
Liquen.  
Magnesia etc., etc.  
y el renombrado jarabe de la Madre Selgel.

**JARABES**

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeina de Berthé.

Rábano yodado.

Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.

Savia de Lagasse.

Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso.

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault.

Labarre para la denticion.

Lacto fosfato de cal de Dursart

y hierro.

Fosfato de hierro de Leras.

Hipofosfito, de cal, de sosa, idem

hierro de Chuchil.

Plagiano legitimo.

Larroke anti-nervioso.

Id. con bromuro potásico, id. con

yoduro potásico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

**D O N J O S É S O L E R ,**  
F A R M A C É U T I C O .

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.  
El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra tambien, que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aqui que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los sintomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duracion y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Sendo el fosfato calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, alc laraquitia, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrinas y niños, con lo cual el gran trabajo de la denticion se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.



**LEGÍTIMAS  
MÁQUINAS AMERICANAS**

**PARA COSER,  
WHEELER ET WILSON**

**UNICO GRAN PREMIO**

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**  
MADRID.—Preciados, 7.

**UN AÑO DE CRÉDITO.**

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**  
Mayor, 5, frente al Pasaje, A L I C A N T E .

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y autapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.  
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.  
Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»  
Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.  
Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.  
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

**ASMA**

Aliviada y curada por medio de los

**CIGARRILLOS INDIOS**

de GRIMAULT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

|              |                           |
|--------------|---------------------------|
| de Asma,     | la Tos nerviosa,          |
| la Ronquera, | la Extincion de la voz,   |
| el Insomnio, | las Neuralgias de la faz, |

y combatir la Tisis laríngea.

Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

### FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchatá de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,  
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### EL CONSULTOR.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO

DEL

Fabricante de Jabones,

por DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Segunda Edicion.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13.

Precio de cada ejemplar, CUATRO pesetas.

### INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.